



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
12/03/2025



Hellín2Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Asunto: Suspensión procedimiento público provisión plazas policía local por concurso de movilidad.

D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Provincia de Albacete).

1.- Por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal núm. 665 de 04 de marzo de 2024, fueron aprobadas las bases y la convocatoria pública del procedimiento de provisión por el sistema de movilidad de dos plazas vacantes de policía local de la escala básica, siendo publicada la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín el 04 de marzo de 2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 31 de 13 de marzo.

2.- Que, a requerimiento de la Dirección General de Protección Ciudadana de fecha 15/03/2024, se adoptó acuerdo de suspensión del procedimiento, acordándose su reanudación por Resolución 4019/2024 de 12 de diciembre.

3.- Que, por Resolución 563/2025, de 2º de febrero, se acuerda la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose en la misma la fecha de 13 de marzo de 2025 para realizar la valoración de los méritos de la fase de méritos generales.

4.- Que, conforme a las bases del concurso, los méritos de la fase de méritos referentes a las titulaciones académicas y cursos de formación y perfeccionamiento, se acreditarán mediante certificación expedida por el Registro de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

5.- Que en fecha 10 de febrero de 2025, fue solicitada a la Dirección General de Protección Ciudadana la remisión de certificados comprensivos de los referidos méritos de titulación y formación de los aspirantes admitidos al procedimiento, documentos que, a fecha actual no han sido emitidos, resultando materialmente imposible continuar con el procedimiento.

En virtud de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 1754 de 29/06/2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Acordar la suspensión del procedimiento para la provisión de las plazas convocadas



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
12/03/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/04/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
12/03/2025



por el sistema de movilidad, hasta disponer de las certificaciones de méritos a expedir por el Registro de Policías Locales de Castilla-La Mancha, en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la comisión de valoración y a las personas aspirantes a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
12/03/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/04/2025

